



XXXIV RUTA IMPERIAL CARLOS I
9 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Reglamento de la prueba

1. La Ruta Imperial Carlos I tiene una distancia de 11,8 kilómetros y discurre sobre asfalto entre las localidades de Tazones y Villaviciosa.
2. La organización de la prueba corre a cargo del club El Gaitero Atletismo Villaviciosa.
3. Tendrá lugar el sábado 9 de septiembre de 2017, con salida en el puerto de Tazones a las 11 de la mañana y meta en la calle del Sol (El Ancho) de Villaviciosa.
4. Hay autobuses disponibles para los atletas desde Villaviciosa hasta Tazones, con salida en la plaza del Ayuntamiento hasta las 9,45 horas. La ropa sobrante en línea de salida puede dejarse en el autobús hasta el final de la prueba y se recoge en la zona de meta.
5. Los dorsales se recogen en la zona de salida de Tazones hasta media hora antes del comienzo de la prueba.
6. Se establecen las siguientes categorías:

Junior masculino y femenino:	nacidos en 1998 y 1999.
Promesa masculino y femenino:	nacidos en 1995, 1996 y 1997.
Sénior masculino y femenino:	nacidos en 1994 y anteriores.
Veteranos masculino y femenino:	
F35 y M35:	entre los 35 y los 39 años cumplidos.
F40 y M40:	entre los 40 y los 44 años cumplidos.
F45 y M45:	entre los 45 y los 49 años cumplidos.
F50 y M50:	entre los 50 y los 54 años cumplidos.
F55 y M55:	entre los 55 y los 59 años cumplidos.
F60 y M60:	desde los 60 años cumplidos en adelante.
7. Las inscripciones podrán realizarse hasta la medianoche del jueves 7 de septiembre, o hasta el momento en el que se alcancen los 300 participantes, en la página web www.empa-t.com/eventos/inscripciones
8. Se establece una cuota única de inscripción de 10 €.
9. El control y supervisión de la prueba corresponde a los jueces de la FAPA, puesto que forma parte del calendario oficial de la Federación Asturiana de Atletismo.



10. La carrera debe discurrir siempre por el margen derecho de la carretera.
11. Se establece un límite de 40' para el paso por el avituallamiento del KM 6,2.
12. La prueba cuenta con un seguro de responsabilidad civil y cada uno de los participantes no federados dispone a su vez de un seguro individual de accidentes.
13. Los servicios médicos de la organización y Protección Civil pueden ordenar la retirada de cualquier participante.
14. Un comportamiento antideportivo a criterio de la organización o de los jueces será motivo de descalificación, así como el hecho de no realizar el recorrido completo o falsear los datos de inscripción.
15. Para todo lo no contemplado en este Reglamento, se aplicará la normativa de la I.A.A.F., Real Federación Española de Atletismo y Federación de Atletismo del Principado de Asturias, así como el buen criterio de la Organización ante otras situaciones que se puedan plantear.
16. Los dorsales deben permanecer sujetos y visibles en el pecho hasta el final de la prueba.
17. Podrán realizarse reclamaciones a los resultados provisionales, si se plantean a la Organización con la debida corrección y hasta media hora después de su publicación.
18. Cuando se toma la salida se está aceptando este reglamento.